

que quede en su casa dho. villa por la cantidad y
modo que quiso respeto alla convida uer-
tud que el sigue a este Declarando
tanto en el tenor suscrito y apercay como
quanto anterior mil novecientos del encaveramiento que
reporta Señor para el efecto que apercay
su fiduci que respondere de todo lo propuesto a
Miguel Hernández de este Declarando personal de
moción arraigo en la que recivió gracia y misericordia
la Notaria Jurificadora de D. S. laja vida &
Catalyzada 3 de Enero de mil ochocientos veinte y uno

Ramón García
Fonseca